

Derecho de acceso

Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución española y en la legislación reguladora del derecho de acceso a la información pública.

Se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones (artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno)

La Junta Ejecutiva del Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas es el órgano competente para la resolución de las solicitudes de acceso a la información pública.

La información pública se puede solicitar todo el año por los siguientes medios:

- Tramitación telemática
- Tramitación presencial

A presentar presencialmente en la sede (c/ Luis Doreste Silva, nº 30 bis, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, España; Tfno: 928 29 69 59; Email:laspalmas@vetcan.org)

En caso de disconformidad con la respuesta dada por el Consejo Regional a una petición de acceso a información pública, podrá interponerse en el plazo de un mes la reclamación ante el Comisionado de Transparencia, tal y como viene recogido en los artículo 52 a 57 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública.

Para más información, puede acceder a la página web del Comisionado de Transparencia de Canarias sobre ¿Cómo reclamar? <https://transparenciacanarias.org/como-reclamar/>

EJERCICIO 2024:

Resoluciones de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Comisionado

Hasta la fecha, no se han emitido resoluciones denegatorias sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas

Porcentaje: 0%

Resoluciones denegatorias

Hasta la fecha, no se han emitido resoluciones denegatorias sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas.

Porcentaje: 0%